JUNTA MUNICIPAL
Benicio Britos y Mcal. López Tel/Fax N°: (0525) 20.005
Isla Pucú - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 204/2018

DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ POR LA QUE APRUEBA A LA EMPRESA LAKMI S.A CON RUC N° 80054786-1 ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS AÑO 2018

VISTO Y CONSIDERANDO La importancia de la Adquisición del Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas año 2018, y la adjudicación a la Empresa Lakmi S.A que la misma cumple con el pliego de Bases y Condiciones: por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA.

RESUELVE:

ART1°: Aprobar la adjudicación a la Empresa LAKMI S.A con RUC N°. La Adquisición de Almuerzo Escolar a Instituciones Educativas para el año 2018.....

ART2°: El monto es de 275.217.000GS (doscientos setenta y cinco millones doscientos diesiete mil guaraníes)

ART 3º: Comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ, A LOS VEITIUN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

JUNTA MUNICIPAL DE ISLA PUCU SECRETARIA

Nonna B. Davalos G
Secretaria JM

JUNTA MUNICIPAL DE ISLA PUCU

Abog. Graciela Medina G
Presidente JM

INTENDENCIA MUNICIPAL
Téngase por Resolución de la Junta Municipal de la Ciudad de Isla Pucú, comuníquese, publíquese a donde corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU SECRETARIA

Isla Pucú, 23 de mayo de 2018.

Prof. Fidel A. Candía R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU INTENDENCIA

Dra. Sonia C. Fleitas O.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ
Municipalidad de Isla Pucú
Departamento de la Cordillera – República del Paraguay
Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005
Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 50/2018

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA "LAKMI S.A.", LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVA (2018).

Isla Pucú, 26 de abril de 2018.-

VISTO: El llamado a Contratación por Concurso de Ofertas para la ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVA DEL MUNICIPIO (2018), realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 341.781, y...,- -

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por los Decretos 21909/03 y 5174/05.- - - -

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Concurso de ofertas.- -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,- -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR la Contratación por Concurso de Ofertas para la ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVA 2018 a la Empresa LAKMI S.A. con RUC N° 80054786-1, por la suma total de **Gs. 275.217.000** (guaraníes doscientos setenta y cinco millones doscientos diecisiete mil).

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Prof. Fidel Antonio Candía Rolón
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * INTENDENCIA *

Dra. Sonia Fleitas Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL